

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

MAT: ORDENA PAGO TRATO DIRECTO, QUE INDICA.

RESOLUCION (EXENTA): N°771 /2016

ILLAPEL, 23 de septiembre 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado;
- 3.- Circular N°35, de fecha 05.08.2008., del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la Circular N°73, de fecha 30.12.2011, que la complementa.
- 4.- La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016;
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 6.- El Reglamento de la Ley N° 19.886, sancionado por el Decreto N° 250, de 9 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda;
- 7.- La resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Decreto Supremo N° 695 del 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las facultades inherentes al cargo de Gobernador Provincial:

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de ORASMI SEGUN RESOLUCIONES, N°760 de Fecha 21/09/2016, la cual conceden la entrega de ayuda Social consistente en aporte en urna y servicios funerarios, a Doña; Nalia Díaz herrera, cedula de identidad N° 8.368.837-8
- 2.- Informe Social emitido por la Gobernación Provincial de Choapa.
- 3.- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 letra a del Reglamento de la Ley Compras y Contrataciones Públicas, la contratación de estos servicios, por sus montos, constituyen una situación de exclusión del sistema Mercado público;

RESUELVO:

- 1.- **PAGUESE A; ELVIRA BAZAES PARDO RUT: 7.168.655-8, LA SUMA DE \$ 150.000(Ciento cincuenta mil pesos pesos).**
- 2.- **IMPUTESE EL GASTO**, al ítem, correspondiente al presupuesto del Programa ORASMI de esta Gobernación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



ALEX PATRICIO TRIGO ROCCO
GOBERNADOR PROVINCIA CHOAPA

APTR/ARM/MN/hhv

Distribución:
-Departamento de Administración y Finanzas.
- Archivo.